



Si es necesaria la evacuación de la Cité de l’espace o de uno de estos edificios, se realizará en el orden y la disciplina bajo la dirección del personal de seguridad y de los responsables de evacuación, de acuerdo con la consignas recibidas por éstos.

**Artículo 20 - Gestión de los accidentes:**

En caso de accidente o de malestar, está prohibido desplazar al enfermo o accidentado, hacerle beber o administrarle algún medicamento antes de la llegada de los auxilios.

Cualquier accidente será comunicado al PC seguridad.

**Artículo 21 – Seguridad de los niños:**

Durante su visita en familia o en grupo, en el conjunto de los espacios interiores y exteriores de la Cité de l’espace, los niños permanecerán bajo la responsabilidad de sus padres o acompañantes, que deben realizar una vigilancia continua, incluso durante las visitas acompañadas, temáticas, los talleres pedagógicos, o cualquier otra animación realizada en la Cité de l’espace. Por otra parte, por razones de seguridad, algunas animaciones con carácter dinámico sólo están accesibles para los niños que sigan determinados criterios o limitaciones expuestas a la entrada de cada una.

La Cité de l’espace no asume ninguna responsabilidad relacionada con los niños menores y no ejercerá ninguna vigilancia hacia ellos, incluso cuando se trate de las personas que puedan unirse con ellos o con sus entradas y salidas del sitio, acompañadas o no por personas mayores de edad, cuya identidad no será comprobada. Estos menores permanecen bajo la total responsabilidad de sus padres, tanto para los daños que podrían sufrir como para los que podrían causar en la Cité de l’espace o a terceros, visitantes o no.

**Artículo 22 - Objetos perdidos:**

Los objetos perdidos se entregarán a un miembro del personal para ser depositados en el PC seguridad; estarán a disposición de sus propietarios durante 72 horas. Pasado este plazo, son entregados en la Comisaría de Policía en el departamento de los objetos perdidos.

**Artículo 23 - Disposiciones de alerta o desórdenes:**

En cualesquiera situaciones cuya naturaleza pudiera comprometer la seguridad de las personas y bienes de la Cité de l’espace, se pueden tomar disposiciones de alerta, incluyendo el cierre de los accesos, el control de las salidas y la evacuación sin compensación financiera.

En caso de desórdenes, de huelgas y, en cualquier situación cuya naturaleza pudiera comprometer la seguridad de las personas y bienes, se puede realizar el cierre parcial o total de la Cité de l’espace y el control de las entradas por todos los medios apropiados.

La Cité de l’espace toma todas las medidas impuestas por las circunstancias.

## TÍTULO VI APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

**Artículo 24 - Responsabilidad:**

La Cité de l’espace no será considerada responsable de los desórdenes y accidentes que resulten de una infracción al presente reglamento.

**Artículo 25 - Sanciones en caso de no-respeto del reglamento:**

El no-respeto de las indicaciones del presente reglamento expone a los infractores a la expulsión del establecimiento y, en su caso, a diligencias judiciales.

Se podrá obtener cualquier información relacionada con el presente reglamento o su aplicación del Responsable de Seguridad.

- realizar, con fines comerciales, sin autorización administrativa especial, fotos, videos y películas de cine;
- organizar visitas guiadas de pago sin haber obtenido para ello una autorización de la Cité de l’espace;
- deteriorar el mobiliario instalado en la Cité de l’espace o sacarlo del recinto de la misma;
- proceder a manipulaciones no conformes al destino pedagógico de los elementos museológicos.

Se recomienda procurar:

- No molestar a los visitantes por cualquier acto ruidoso y, especialmente, escuchando aparatos electrónicos;
- Respetar árboles, flores y césped

**Artículo 13 - Requerimientos y recomendaciones:**

En pos del interés general, los visitantes seguirán las recomendaciones o requerimientos que les indique el personal de la Cité de l’espace por razones de servicio.

## TÍTULO III DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS GRUPOS

**Artículo 14 - Acompañamiento obligatorio:**

Las visitas de grupos se realizan con la presencia constante de un responsable, miembro del grupo, que hace respetar las indicaciones del presente reglamento.

Es quien podrá ser requerido en caso de necesidad para justificar los seguros colectivos necesarios o cualquier autorización de uno mismo de un menor que pudiera ser víctima de un accidente.

El animador eventualmente puesto a la disposición del grupo no puede en ningún caso dispensarse de la presencia de este responsable.

**Artículo 15 - Condiciones de las visitas:**

Las visitas de grupo que se realizan durante las horas de apertura de la Cité de l’espace no deben conllevar ninguna molestia a los demás visitantes y, para ello, se podrán fraccionar los grupos en caso de necesidad.

Los miembros de los grupos están sometidos como los demás visitantes a todas las prohibiciones resultantes del presente reglamento.

## TÍTULO IV FOTOS, GRABACIONES Y COPIAS

**Artículo 16 - Autorización para las fotos:**

Las instalaciones o equipamientos técnicos no pueden ser fotografiados, o grabados con un objetivo comercial, sin una autorización escrita de la Cité de l’espace. Sin embargo, se deja una tolerancia a los amateurs que no utilicen ni pie ni flash para las fotos. La Cité de l’espace se reserva, sin embargo, el derecho de prohibir las fotos y grabaciones de cualquier naturaleza y en determinados espacios o con ocasión de determinados acontecimientos que designará especialmente.

Cualquier foto o grabación se efectuará para un uso estrictamente privado y no podrá en ningún caso ser objeto de un uso comercial.

**Artículo 17 - Derecho de reproducción:**

La ejecución de reproducción de elementos de presentación, de obras, dibujos, modelos y de documentos expuestos, fuera de la tolerancia indicada en el Artículo 16, así como la realización de reportajes, está sometida a la autorización de la Cité de l’espace. Los beneficiarios de estas autorizaciones respetarán la reglamentación vigente y las indicaciones específicas que les comuniquen en lo que se refiere, en especial, al derecho a la imagen, las obras, los dibujos y los modelos, el orden correcto y los eventuales derechos de reproducción.

## TÍTULO V APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE SEGURIDAD

**Artículo 18 - Condiciones generales:**

Los visitantes deben abstenerse de cualesquiera actos susceptibles de amenazar la seguridad de las personas y bienes.

Cualquier accidente o acontecimiento anormal es señalado de inmediato a un miembro del personal. Están disponibles teléfonos de emergencia, señalados en diferentes lugares de la Cité de l’espace.

**Artículo 19 - Evacuación del edificio:**

**Artículo 9 - Condiciones de circulación en la Cité de l’espace:**

Con exclusión de cualquier otro medio de transporte, los cochecitos de niños están admitidos en la Cité de l’espace así como las sillas de ruedas de personas enfermas o con minusvalía, con excepción de las que funcionen con la ayuda de carburantes inflamables.

Los cochecitos de niño no están autorizados en las salas de espectáculos; pueden dejarse a la entrada de la sala durante el tiempo de la sesión.

Unas plazas específicas « con minusvalía » están previstas en todas las salas de espectáculo, y están accesibles en silla de ruedas.

La Cité de l’espace no asume ninguna responsabilidad para los daños eventualmente causados por las sillas de ruedas y cochecitos de niños a terceros o a sus propios ocupantes así como cualquier responsabilidad de robo.

Para favorecer la circulación de los visitantes provistos de sillas de ruedas o cochecitos de niño, se puede activar un dispositivo de acceso privilegiado (Información a la entrada general o en el PC seguridad).

**Artículo 10 - Prohibición de objetos y de acceso específico:**

Está prohibido introducir en el establecimiento:

- Todos los tipos de armas y municiones;
- Sustancias explosivas, inflamables o volátiles;
- Sustancias ilícitas;
- Objetos peligrosos, pesados, voluminosos, susceptibles de provocar cualquier molestia para los demás visitantes o presentar un peligro para las exposiciones de la Cité de l’espace;
- Obras de arte, excepto autorización expresa de la Dirección de la Cité de l’espace;
- Animales, excepto los perros-guías de no-videntes.

El acceso a los espacios de exposiciones no está autorizado a los visitantes portadores de:

- Cualesquiera objetos cortantes o contundentes; sin embargo, los bastones provistos de una punta están autorizados para las personas mayores o con minusvalía;
- maletas, bolsas de la compra, cascos de motociclistas y otros equipajes de grandes dimensiones;
- Paraguas excepto paraguas plegables;
- Pies o flash para cámaras, aparatos de radio, juegos video portátiles y, de forma general, cualesquiera objetos voluminosos o peligrosos (las fotos están prohibidas en el sitio si tienen un objetivo comercial);
- Patines de ruedas, Rollers, bicis, skateboards o patinetes.

No se puede dejar ningún objeto en consigna.

Durante las sesiones de espectáculo, se ruega a los visitantes apaguen sus teléfonos portátiles.

## TÍTULO II COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS VISITANTES

**Artículo 11 - Prohibición general:**

De manera general, se ruega a los visitantes que eviten, por su actitud, su comportamiento o sus palabras, cualquier molestia para el buen funcionamiento de las visitas y de acontecimientos y que respeten las consignas de seguridad.

La Cité de l’espace es un establecimiento no-fumador, tanto en el interior como en el exterior

Esta prohibición se aplica asimismo a los cigarrillos electrónicos.

**Artículo 12 - Respeto del lugar:**

En particular está prohibido:

- pasar los dispositivos destinados a contener al público y, excepto en caso de siniestro, utilizar las salidas de emergencia y utilizar las escaleras exteriores de emergencia;
- llevar prendas destinadas a disimular su rostro dentro de la Cité de l’espace, excepto por las razones indicadas por la ley, especialmente por razones de salud o motivo profesional.
- realizar graffitis, carteles, marcas o suciedad sobre los edificios y elementos de exposición de la Cité de l’espace;
- Hacer carreras, empujones, deslizamientos o escaladas;
- Tirar al suelo papeles o detritus y, especialmente chicles;
- comer o beber en el interior de los edificios fuera de los espacios previstos para ello;
- dedicarse, sin autorización, a cualquier comercio, publicidad o propaganda, pedir, y distribuir folletos del tipo que sea;
- utilizar los espacios, los equipamientos y los elementos de presentación de una manera no conforme a su destino y realizar cualquier acto susceptible de engendrar deterioros;

# REGLAMENTO INTERIOR PÚBLICO DE LA CITE DE L'ESPACE

## PREÁMBULO

La Cité de l’espace, abierta al público desde junio 1997 es gestionada por la SEMECCEL, por delegación de servicios públicos de la Ciudad de Toulouse. Su vocación es la difusión de la cultura científica espacial a sus visitantes a través de herramientas tanto pedagógicas como lúdicas.

El presente reglamento, en aplicación de las disposiciones tomadas en los estatutos de la SEMECCEL Cité de l’espace, desea permitir al visitante efectuar su recorrido de visita en las mejores condiciones posibles y respetando a los demás visitantes.

**Artículo 1º - Condiciones generales de aplicación del reglamento interior:**

El presente reglamento es aplicable a los visitantes de la Cité de l’espace, a las personas y a los grupos autorizados a ocupar temporalmente los locales para reuniones, recepciones o acontecimientos diversos así como a las personas que vengan a comer en el restaurante del sitio o comprar en la Tienda.

**Los menores de menos de 16 años deben ir acompañados por un representante legal u otra persona mayor de edad, provisto de la autorización de los representantes legales, para ser admitidos en el recinto del sitio. Los menores de más de 16 años deben ir, o acompañados según las mismas modalidades que los más jóvenes, o ir provistos de una autorización de sus representantes legales. La cité de l’espace se reserva el derecho de controlar la existencia de las autorizaciones.**

Determinados locales, en función de los acontecimientos y animaciones programados, pueden estar dotados de consignas de seguridad especiales (con horarios específicos) cuyas disposiciones completan las del presente reglamento. En este último caso, las disposiciones específicas aplicables son mostradas a la entrada de dichos locales o animaciones.

## TÍTULO I ACCESO A LA CITÉ DE L’ESPACE

**Artículo 2 - Días y horarios de apertura:**

La Cité de l’espace está abierta al público según el calendario y horarios mostrados en la entrada. Son comunicados a título indicativo. Según las circunstancias, la Cité de l’espace se reserva la posibilidad de modificarlos, especialmente con el ánimo de preservar la seguridad de los visitantes y/o de los empleados.

También puede estar cerrada excepcionalmente para acontecimientos especiales.

**Artículo 3 - Accesos limitados:**

El acceso a las zonas en curso de instalación señaladas mediante carteles está expresamente prohibido al público.

**Artículo 4 - Condiciones de circulación en el aparcamiento:**

Las reglas del Código de la circulación son aplicables en las zonas de estacionamientos reservadas en la Cité de l’espace. Está prohibido el estacionamiento de larga duración, excepto autorización especial.

**Artículo 5 - Responsabilidad del sitio en caso de robo en el aparcamiento:**

El estacionamiento se realiza por cuenta y riesgo de los propietarios de los vehículos. La Cité de l’espace no será considerada responsable de los daños, sufridos por los vehículos y que no se deban a la misma.

**Artículo 6 – Video-vigilancia:**

De acuerdo con el decreto n°96-926 del 17 de octubre de 1996 relativo a la video-vigilancia, la Cité de l’espace informa a los visitantes que está equipada de un sistema de video-vigilancia.

**Artículo 7 - Tarifas:**

Les tarifas están indicadas en la entrada exterior de la Cité de l’espace y en la ventanilla.

**Artículo 8 - Control de acceso:**

Los tickets tienen una duración de validez y permiten entrar y salir de la Cité de l’espace durante este plazo de validez. Ningún ticket podrá ser devuelto, reembolsado, revendido ni cambiado.

La circulación es generalmente libre, bajo reserva de las condiciones de acceso específicas de cada espacio y animaciones, dentro del límite de la capacidad admitida para las diferentes plantas y para cada zona de exposición o de acontecimiento. Cuando se alcanza esta capacidad, se organizan filas de espera por cuenta de los servicios de seguridad. Los espacios están accesibles según criterios y/o limitaciones Se pueden realizar controles en el interior de la Cité de l’espace por parte del personal del establecimiento.

El personal de seguridad dispone de credenciales unidas al plan Vigipirate si éste fuera decretado (cacheos, comprobación de paquetes sospechosos...).

- De se livrer sans autorisation à tout commerce, publicité ou propagande, de procéder à des quêtes, de distribuer des tracts de toute nature ;

- D'utiliser les espaces, les équipements et les éléments de présentation d'une manière non conforme à leur destination et d'accomplir tout acte susceptible d'engendrer des détériorations ;
- De procéder, à des fins commerciales, sans autorisation administrative spéciale, à des prises de vues photographiques, vidéographiques et cinématographique ;
- D'organiser des visites guidées payantes sans avoir obtenu pour ce faire un agrément de la Cité de l'espace ;
- De détériorer le mobilier mis en place dans la Cité de l'espace ou de le sortir de son enceinte ;
- De procéder à des manipulations non conformes à la destination pédagogique des éléments muséologiques.

Il est demandé de veiller :

- A ne pas gêner les visiteurs par toute manifestation bruyante et, notamment, par l'écoute d'appareil électronique ;
- A respecter arbres, fleurs et pelouses

#### **Article 13 - Injonctions et recommandations :**

Dans l'intérêt général, les visiteurs sont tenus de déférer aux recommandations ou injonctions qui leur sont adressées par le personnel de la Cité de l'espace pour des motifs de service.

### **TITRE III**

#### **DISPOSITIONS RELATIVES AUX GROUPES**

#### **Article 14 - Accompagnement obligatoire :**

Les visites de groupes s'effectuent en la présence constante d'un responsable, membre du groupe, qui fait respecter les prescriptions du présent règlement. C'est auprès de lui que pourra être requis au besoin toute justification d'assurances collectives nécessaires ou toute autorisation de soin à prodiguer à un mineur victime d'un accident.

L'animateur mis éventuellement à la disposition du groupe ne peut en aucun cas se dispenser de la présence de ce responsable.

#### **Article 15 - Conditions des visites :**

Les visites de groupe qui ont lieu durant les heures d'ouverture de la Cité de l'espace ne doivent apporter aucune gêne aux autres visiteurs et, à cet effet, les groupes seront fractionnés au besoin.

Les membres des groupes sont soumis comme les autres visiteurs à toutes les interdictions résultant du présent règlement.

### **TITRE IV**

#### **PRISES DE VUES, ENREGISTREMENTS ET COPIES**

#### **Article 16 - Autorisation pour les prises de vue :**

Les installations ou équipements techniques ne peuvent être photographiés, filmés ou enregistrés dans un but commercial, sans une autorisation écrite de la Cité de l'espace. Toutefois une tolérance est laissée aux amateurs n'utilisant ni pied ni flash pour les prises de vue. La Cité de l'espace se réservant toutefois le droit d'interdire les prises de vue et d'enregistrements de toute nature et dans certains espaces ou à l'occasion de certaines manifestations qu'elle désignera spécialement.

Toute prise de vue devra être effectuée pour un usage strictement privé et en aucun cas ne pourra faire l'objet d'une utilisation commerciale.

#### **Article 17 - Droit de reproduction :**

L'exécution de reproduction d'éléments de présentation, d'œuvres, dessins, modèles et de documents exposés, en dehors de la tolérance visée à l'Article 16, ainsi que la réalisation de reportage est soumise à autorisation de la Cité de l'espace. Les bénéficiaires de ces autorisations sont tenus de se conformer à la réglementation en vigueur et aux prescriptions particulières qui, leur seront communiquées en ce qui concerne, notamment le droit à l'image, les œuvres, les dessins et les modèles, le bon ordre et les droits éventuels de reproduction.

### **TITRE V**

#### **APPLICATION DES REGLES DE SECURITE**

#### **Article 18 - Conditions générales :**

Les visiteurs doivent s'abstenir de tous actes susceptibles de menacer la sécurité des personnes et des biens.

Tout accident ou événement anormal est immédiatement signalé à un membre du personnel. Des téléphones de secours sont disponibles et signalisés à différents endroits de la Cité de l'espace.

#### **Article 19 - Evacuation du bâtiment :**

Si l'évacuation de la Cité de l'espace ou de l'un de ces bâtiments est nécessaire, elle est effectuée dans l'ordre et la discipline sous la conduite du personnel de sécurité et des responsables d'évacuation, conformément aux consignes reçues par ces derniers.

#### **Article 20 - Traitement des accidents :**

En cas d'accident ou de malaise, il est interdit de déplacer le malade ou l'accidenté, de le faire boire ou de lui administrer un médicament quelconque avant l'arrivée des secours.

Tout accident doit être signalé au PC sécurité.

#### **Article 21 – Sécurité des enfants :**

Lors de leur visite en famille ou en groupe, dans l'ensemble des espaces intérieurs et extérieurs de la Cité de l'espace, les enfants demeurent sous la responsabilité de leurs parents ou accompagnateurs, qui doivent assurer une surveillance continue, même lors des visites accompagnées, thématiques, les ateliers pédagogiques, ou toute autre animation réalisée à la Cité de l'espace. Par ailleurs, pour des raisons de sécurité, certaines animations à caractère dynamique ne sont accessibles qu'aux enfants répondant aux critères ou limitations exposés à l'entrée de chacune d'elles.

La Cité de l'Espace ne prend aucune responsabilité concernant les enfants mineurs et n'exercera aucune surveillance à leur égard y compris s'agissant des personnes pouvant les rejoindre ou de leurs entrées et sorties du site, accompagnées ou non par des personnes majeures, dont l'identité ne sera pas vérifiée. Ces mineurs restent sous l'entière responsabilité de leur parents, tant pour les dommages qu'ils pourraient subir que pour ceux qu'ils pourraient causer à la Cité de l'Espace ou à des tiers visiteurs ou non.

#### **Article 22 - Objets trouvés :**

Les objets trouvés doivent être remis à un membre du personnel pour être déposés au PC sécurité ; ils y sont tenus à la disposition de leurs propriétaires durant 72 heures. Passé ce délai, ils sont remis au Commissariat de Police, au service des objets trouvés.

#### **Article 23 - Dispositions d'alerte ou troubles :**

En toutes situations de nature à compromettre la sécurité des personnes et des biens de la Cité de l'espace, des dispositions d'alerte peuvent être prises, comportant notamment la fermeture des accès, le contrôle des sorties et l'évacuation sans compensation financière.

En cas de troubles, de grèves et, en toute situation de nature à compromettre la sécurité des personnes et des biens, il peut être réalisé la fermeture partielle ou totale de la Cité de l'espace et au contrôle des entrées par tous les moyens appropriés.

La Cité de l'espace prend toutes les mesures imposées par les circonstances.

### **TITRE VI**

#### **APPLICATION DU PRESENT REGLEMENT**

#### **Article 24 - Responsabilité :**

La Cité de l'espace ne peut être tenue pour responsable des troubles et accidents résultant d'une infraction au présent règlement.

#### **Article 25 - Sanctions en cas de non-respect du règlement :**

Le non-respect des prescriptions du présent règlement expose les contrevenants à l'expulsion de l'établissement et, le cas échéant, à des poursuites judiciaires.

Toute information concernant le présent règlement ou son application pourra être obtenue auprès du Responsable Sécurité.

Fait à Toulouse, le 9 février 2015

Le Directeur Général de la S.E.M.E.C.C.E.L

(Société d'Economie Mixte d'Exploitation de Centres Culturels Educatifs et de loisirs)

Av.	Jean	Gonord	-	BP	5855	-	31506	Toulouse	cedex	5	-	FRANCE
Tel.	05	62	71	80	Fax	05	61	80	70	-	http	://www.cite-espace.com
SEMECCEL	-	S.E.M.L.	-	capital	de	1.231.200	€	408	266	245	Code	NAF 923F